

FECHA 08.02.2013

ACUERDO N°

36

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 06 DE FECHA 08..02.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba modificar acuerdo N° 309 de fecha 4 de Diciembre de 2012, en que se otorgó aporte de \$70.000.- al Club Shiai Karate Do Vallenar, para participar en un Torneo el día 15 de Diciembre en la ciudad de Iquique. Por razones de los organizadores del evento éste se postergó para el día 2 de Febrero, por lo que se autoriza rendición de pasajes en las fechas correspondientes.

VOTACION

<b>SR. ALCALDE</b>	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	<b>APRUEBA</b>
<b>SRES. CONCEJALES</b>	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	<b>APRUEBA</b>
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	<b>APRUEBA</b>
SR. ROBINSON MORALES VALERA	<b>APRUEBA</b>
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	<b>APRUEBA</b>
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	<b>APRUEBA</b>
SR. JUAN CORTES OLGUIN	<b>APRUEBA</b>

OBSERVACIONES:

  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL  
PAMELA PEREZ CAVERES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAF

DIRECCION DE CONTROL

Secretaria de Actas (2)/

PPC/nfr.-